



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –



Presente. -

El suscrito Diputado **JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 14 y 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 93, 110, 114, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente **POSICIONAMIENTO, RELATIVO AL LAMENTABLE HOMICIDIO DEL C. CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL URUAPAN, MICHOACÁN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del pasado primero de noviembre del presente año, el Alcalde de Uruapan, Michoacán, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, fue asesinado balazos mientras se celebraba el Festival de Velas como parte del Día de Muertos en el Estado.

Los hechos ocurrieron en el Centro Histórico del municipio de Uruapan donde el edil se encontraba en compañía de sus hijos, el pueblo y su



equipo de escoltas, siendo estos últimos los encargados de repeler la agresión tras escuchar seis disparos, logrando abatir a uno de los agresores y detener a dos personas implicadas.

El Gabinete de Seguridad Federal ha informado de que uno de los presuntos atacantes fue muerto, mientras que otros dos se encuentran detenidos. El Alcalde Manzo, igual que otros dirigentes políticos de la región, había levantado la voz contra el crimen en los últimos tiempos, exigiendo un mayor apoyo de los gobiernos estatal y federal.

La presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, condenó el ataque y citó durante la mañana del día siguiente, a reunión urgente al Gabinete de Seguridad.

El secretario de Seguridad Federal, Omar García Harfuch, señaló que el Alcalde Manzo contaba protección desde hacía meses, y que en mayo pasado se le asignó un reforzamiento adicional, sin embargo, los agresores aprovecharon la vulnerabilidad de un evento público para organizar el ataque. Agregó que no se descarta ninguna línea de investigación para esclarecer este acto.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, siembre condenaremos firmemente los ataques a las instituciones de seguridad y a cualquiera de sus representantes; con mayor razón en este caso en particular, por tratarse de un representante popular que



desde el inicio de su gestión manifestó abiertamente su lucha frontal y directa contra el crimen organizado.

Es imperativo que los ataques contra las instituciones de seguridad pública y sus representantes sean investigados de manera eficaz, sensible y proporcional, conforme al marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos, esto no es solo una necesidad práctica para mantener el orden y la paz públicos, sino una obligación legal respaldada por el sistema jurídico mexicano.

Los homicidios de funcionarios públicos en funciones, como el del alcalde del municipio de Uruapan es, de hecho, un indicador grave para la seguridad pública y la estabilidad del estado de derecho.

Asesinatos como este, no solo son crímenes contra individuos, sino ataques directos a las instituciones que representan, menoscaban la autoridad del gobierno y la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley y proteger a sus ciudadanos.

La violencia dirigida a este tipo de representantes populares, tiene como objetivo sembrar el miedo entre los demás servidores públicos y la población en general, lo que puede disuadir a las personas de cooperar con las autoridades o de denunciar hechos ilícitos.



La pérdida de funcionarios como la del Alcalde de la Ciudad de Uruapan, provoca vacíos de poder, que el crimen organizado puede aprovechar para aumentar su presencia y dominio de la región; debemos de entender que cuando grupos criminales pueden atacar a representantes del gobierno con impunidad, demuestra su nivel de organización y, en ocasiones, posible colusión o infiltración dentro de las estructuras gubernamentales.

Abordar este tipo de violencia requiere no solo la persecución de los responsables, sino también el fortalecimiento de las instituciones, la depuración de las fuerzas de seguridad y la garantía de justicia para las víctimas.

Si bien, a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Congreso del Estado de Baja California, no le compete la investigación del artero homicidio del Alcalde Carlos Manzo, ya que esto es competencia exclusiva de la Fiscalía, si nos comprometemos a buscar coordinación con las autoridades federales y estatales que corresponda, para estar al tanto del avance de las investigaciones de este lamentable suceso y que las acciones de seguridad pública se organicen con los esfuerzos de procuración de justicia para lograr el esclarecimiento de los hechos y que no haya impunidad.

La exigencia de justicia es fundamental para fortalecer el estado de derecho y la cohesión social. La impunidad socava la confianza en las



instituciones, perpetúa la violencia y niega el derecho de las víctimas y la sociedad a la verdad y la reparación del daño.

Aunque la ejecución operativa de la seguridad pública recae en el Poder Ejecutivo, los diputados tenemos un papel fundamental al proveer el marco normativo, los recursos y la supervisión necesarios para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Muchas gracias.

***Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García “
del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali,
Baja California a la fecha de su presentación.***

ATENTAMENTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

**Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección
Civil.**

POSICIONAMIENTO, RELATIVO AL LAMENTABLE HOMICIDIO DEL C. CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL URUAPAN, MICHOACÁN.